

NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

1. INFORMACION GENERAL

Constitución y Operaciones.- Según escritura pública celebrada el 29 de julio del 2013, la Compañía se constituyó en la República del Ecuador bajo la denominación de CONSULPRAXIS ECUADOR CÍA. LTDA., en la Notaría Séptima del Cantón Ambato, y aprobada mediante Resolución No. SC.DIC.A.13.579 por la Intendencia de Compañías de Ambato el 06 de noviembre del 2013.

Domicilio.- El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Ambato Provincia de Tungurahua, pero podrá establecer agencias o sucursales en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, previa autorización de la Junta General de Socios.

Plazo de Duración.- El plazo de duración de la Compañía es de cincuenta años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. La Compañía podrá disolverse antes del vencimiento del plazo indicado, o podrá prorrogarlo, sujetándose, en cualquier caso, a las disposiciones legales aplicables.

Capital Social.- El capital de la Compañía es de CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA 00/100 (\$. 5.630,00), representado por CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA participaciones sociales de valor nominal de un dólar cada una, iguales e indivisibles.

La Compañía incrementó su capital a \$. 50.000,00 mediante Escritura celebrada en la Notaría Pública Primera, la cual fue inscrita en el Registro Mercantil con el número 278 el 29 de diciembre del 2009, para finalmente incrementar a \$. 242.500,00 con Escritura registrada en la Notaría Cuarta de este Cantón, y asentada el 29 de octubre del 2010 con el número 767.

Objetivo de la Compañía.-

La Compañía se dedicará por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, a la prestación de servicios técnicos especializados tales como: Consultoría; Estudio de Riesgos; Diseño y Proyectos; Auditoría Externa, Interna, de Cumplimiento y de Gestión; Fiscalización; Comisaría de Revisión; Soluciones Contables y Tributarias; Asesoría Financiera; Asuntos Legales; Peritajes; Inventarios y Avalúos; Representación y Mandato; Capacitación; Diseño y Control de Procesos, entre otros servicios especializados que fueren necesarios en las instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras, en función de la normatividad pertinente.

2. BASE DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Base de Preparación.- Los estados financieros deben ser preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base del costo histórico. También exige a la Administración que ejerza su juicio en proceso de aplicación de las políticas contables de la compañía.

Moneda funcional y moneda de presentación-

Los estados financieros se expresan en dólares estadounidense, que es la moneda funcional y de presentación de los estados financieros.

3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A continuación se resumen las principales prácticas y políticas contables establecidas para la aplicación en la Empresa según las circunstancias, y sirven para la preparación uniforme de sus estados financieros sobre la base del costo histórico, los cuales están expresados en dólares de los Estados Unidos que es la moneda de curso legal y funcional.

Efectivo y equivalente de caja.- Representa el efectivo disponible y los saldos de bancos a la vista.

Documentos y Cuentas por Cobrar.- Son activos financieros por préstamos y obligaciones con clientes, compañías relacionadas y otras cuentas por cobrar, las que dan derecho a cobros fijos y determinables. Se registran en el activo corriente a su valor nominal; y de acuerdo a las NIIF, se asentarán menos los ajustes que devinieren por el deterioro objetivo de esos activos financieros que se evaluarán al finalizar cada año.

Deterioro de Activos Financieros.- Según NIIF, el monto de las provisiones por el deterioro de cuentas comerciales se reconocerán en el estado de resultados integrales; de existir en lo posterior una disminución del monto de la pérdida por incobrabilidad o deterioro, porque objetivamente corresponde a un evento que ocurra después de que se reconozca dicho deterioro, se asentará en el estado de resultados integrales la reversión de la pérdida previamente revelada.

Documentos y Cuentas por Pagar.- Son obligaciones financieras en circulación por obligaciones con compañías relacionadas, proveedores y otras cuentas por pagar. Se registrarán en el pasivo corriente, excepto los que muestran vencimientos mayores a 12 meses.

- **Préstamos y Obligaciones Financieras.-** Posterior a su reconocimiento inicial, se mide a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Los intereses pagados y los pendientes de pago se registran en Gastos Financieros.

- **Cuentas por Pagar Comerciales.-** Constituyen las obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos a los proveedores en el curso normal del negocio, y se registran a su valor nominal.

Otras Cuentas por Cobrar o Pagar.- Corresponden a los anticipos y saldos de obligaciones que se liquidan en el corto plazo.

Baja de Activos y Pasivos Financieros.- Se eliminará un activo financiero cuando expiren los derechos de recibir los flujos de efectivo de ese activo. Un pasivo será eliminado cuando las obligaciones de la Compañía sean liquidadas.

Inventarios.- Los inventarios se registrarán al costo o a su valor neto de realización, el que resulte menor. El coste de los inventarios que se importan incluye los relacionados con la adquisición, transporte, seguro, aranceles, bodegaje y otros costos incurridos para dejarlos listos para su venta. Los inventarios se determinan utilizando el método promedio ponderado.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso de los negocios, menos los gastos de comercialización, distribución y otros relacionados directamente con la venta.

Cuando las condiciones del mercado determinen el costo a su valor neto de realización, se registrará una provisión de deterioro por la diferencia de valor. Los montos relacionados a obsolescencia por caducidad seguirán el trámite que determina las leyes para retirarlos del mercado; en tanto que, las pérdidas relacionadas con inventarios se cargarán a los resultados integrales en el período en que se causen.

Propiedad Planta y Equipo.-

▪ **Reconocimiento y Medición.** Las propiedades y equipos son registrados al costo histórico menos depreciaciones acumuladas, y se considerarán pérdidas por deterioro en caso de producirse. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo.

Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición solo serán capitalizados cuando sea probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la compañía, y los costos puedan ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponderán a reparaciones o mantenimiento y serán registrados en los resultados integrales cuando ocurran.

▪ **Depreciación Acumulada.-** La vida útil de un activo se revisa, como mínimo al término de cada período anual, y si las expectativas difieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo a la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

La depreciación de propiedades y equipos, exceptuando terrenos, es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes, considerando su valor residual de ser el caso.

▪ **Deterioro de Activos No Financieros.-** Los activos sujetos a depreciación o no, se someterán a pruebas de deterioro cuando se produzcan eventos o circunstancias que podrían no recuperarse su valor en libros; las pérdidas por deterioro corresponden al valor registrado en los libros que exceda del recuperable.

Otros Activos No Corrientes.- Corresponden a activos cuyo período de realización basado en eventos formalmente establecidos y otras circunstancias se define en un plazo mayor a un año.

Estos activos no corrientes se someterán a pruebas de deterioro cuando se produzcan eventos o circunstancias que indiquen que podrían no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponderán entonces al monto del valor en libros que excede a su valor recuperable.

Impuesto a la Renta.- El gasto por impuesto a la renta del año comprenderá el impuesto a la renta corriente y el diferido. El impuesto se reconocerá en el estado de resultados integrales, excepto cuando se trate de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio; en este caso, el impuesto también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

▪ **Corriente.-** El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables, y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. Las normas tributarias establecen las siguientes tarifas: Año 2011 el 24%, Año 2012 el 23%, y el 22% a partir del año 2013.

Si el valor de las utilidades se reinvierten en el país para adquisición de maquinarias y equipos nuevos destinados a la actividad productiva, la tarifa se reduce en 10 puntos porcentuales.

A partir del año 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un “Anticipo mínimo de Impuesto a la Renta”, el cual es reportado en la declaración del ejercicio fiscal anterior, calculado en función del 0,2% del patrimonio, 0,2% de los costos y gastos deducibles, 0,4% de los ingresos gravables y 0,4% de los activos.

La misma norma establece que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convierta en impuesto a la renta definitivo.

▪ **Diferido.-** Según NIIF, el impuesto sobre la renta diferido se provisionará en su totalidad utilizando la metodología de la NIC 12, sobre las diferencias temporales que surjan entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. De acuerdo con esta norma, las diferencias temporarias se identificarán ya sea como diferencias temporarias gravables (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible), o diferencias temporarias deducibles (las cuales resultarán en un futuro en partidas deducibles).

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tablas fiscales, las que se espera sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

Los saldos del impuesto a la renta diferido, activos y pasivos, se compensarán cuando exista derecho legal exigible, y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocerán como un ingreso o gasto y son incluidos en el resultado, excepto que hayan surgido de una transacción o suceso reconocido fuera del resultado; por ejemplo, por cambios en la tasa de impuestos, por cambios en la normativa tributaria, por re-estimaciones sobre la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos, o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo. Se reconocerán en otro resultado integral o directamente al patrimonio.

Beneficios de Empleados.- Los beneficios de empleados del año comprende Beneficios de Empleados a corto plazo y a largo plazo.

▪ **Beneficios a Corto Plazo.-** Corresponden básicamente a:

✓ La Participación de los trabajadores en las utilidades, calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente (Código del Trabajo). Se registra con cargo a resultados y será presentado como parte de los gastos de operación.

✓ Décimo tercer y Cuarto sueldos.- Se provisionan y pagan según la legislación vigente en el Ecuador.

▪ **Beneficios a Largo Plazo.**- Los Beneficios a Largo Plazo comprenden Jubilación Patronal y Provisión por Desahucio. En el ejercicio 2015, la Empresa registró la provisión.

Jubilación Patronal.- La legislación vigente establece la obligación de los empleados de proveer beneficios de pensión a los trabajadores que completen 25 años de servicios continuos o interrumpidos para el mismo empleador; después de 20 años de servicio, los trabajadores adquieren derecho a un beneficio de pensión proporcional. La legislación vigente establece el beneficio de pensión que el trabajador recibirá al momento de retiro.

El pasivo no reconocido en el balance general relacionado con el beneficio de pensión es el valor presente de la obligación a la fecha del balance general. La obligación debe calcular anualmente actuarios independientes, usando el método del crédito unitario proyectado. El valor presente de la obligación se determina mediante flujos de caja estimados, descontados a una tasa del 5%.

Provisión por Desahucio.- Mediante reforma que se incluye en la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar, que entró en vigencia con su publicación en el Registro Oficial 483 el lunes 20 de abril del 2015, todos los casos de terminación de la relación laboral por desahucio o por acuerdo entre las partes (empresarios y trabajadores), recibirán una bonificación con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada año de servicios prestados. Esto será independiente de la liquidación por el cierre de las relaciones laborales.

El primer inciso del artículo 184 del Código de Trabajo que se refiere al desahucio señala ahora que: Es el aviso por escrito con el que una persona trabajadora le hace saber a la parte empleadora que su voluntad es la de dar por terminado el contrato de trabajo, incluso por medios electrónicos. La notificación se realizará con al menos quince días del cese definitivo de las labores, plazo que puede reducirse por la aceptación expresa del empleador al momento del aviso.

El artículo 185 que también fue reformado señala que los empleadores tendrán un plazo de 15 días para pagar estas bonificaciones y todos los derechos que le corresponden.

En función a la disposición legal, la Compañía constituirá un pasivo para el valor presente de este beneficio, con base en las estimaciones que surgen de

un cálculo actuarial preparado por un actuario matemático independiente, calificado por la Superintendencia de Compañías.

Provisiones Corrientes y No Corrientes.- Las provisiones se reconocerán, cuando: 1) la compañía tenga una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados; 2) es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; 3) el monto sea estimado de manera fiable. Los montos reconocidos como provisión serán la mejor estimación de la administración a la fecha de cierre de los estados financieros, considerando los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

Reconocimiento de Ingresos.- Los ingresos por venta son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan así:

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la venta de bienes o la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la compañía hace la entrega de sus productos al comprador; y, en consecuencia, transfiere los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de esos bienes y no mantiene el derecho a disponer de ellos, ni a ejercer un control sobre los mismos.

Reconocimiento de Costos y Gastos.- Los gastos de operación son reconocidos por la Compañía sobre base del devengado. Se componen de: costo del producto, gastos financieros, gastos operativos, impuestos, tasas, contribuciones, y otros costos directos propios del giro del negocio.

Distribución de Dividendos.- Los dividendos a los socios de la Compañía se deducen del patrimonio, y se reconocen como pasivos corrientes en los estados de resultados en el periodo en que los dividendos han sido aprobados por los socios de la compañía.

4. ESTADOS FINANCIEROS

5. NOTAS A LAS CUENTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

CONSULPRAXIS ECUADOR CIA. LTDA. preparó los estados financieros al 31 de diciembre del 2015, considerando las normas contables y los principios pertinentes, así:

ACTIVOS

NOTA 1. ACTIVO

Este rubro está conformado por:

ACTIVO CORRIENTE	3,196.69
-------------------------	----------

ACTIVO NO CORRIENTE	5,210.65
----------------------------	----------

SUMAN	9,970.92
--------------	-----------------

NOTA 1-1. ACTIVO CORRIENTE

A. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

La partida revela al finalizar el año 2016 el siguiente disponible:

CAJA BANCOS	2,809.76
Caja Bancos	2,809.76

Las cuentas son activos financieros libres de uso y sin restricciones.

B. IMPUESTOS CORRIENTES

El Balance General registra al 31 de diciembre del 2016 los siguientes créditos tributarios:

IMPUESTOS CORRIENTES	386.93
CRED. TRIBUTARIO IVA	42.00
CRED. TRIB. IMP A LA RENTA	344.93

C. PROPIEDADES Y EQUIPOS (NETO)

La cuenta está conformada por los siguientes bienes y valores al finalizar el ejercicio 2016:

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	1563,58
MUEBLES Y ENSERES	1260,00
EQUIPO DE COMPUTACION	4370,00
(-) DEPRECIACION EQUIPO DE COMPUTO	-3677,92
(-) DEPRECIACION MUEBLES Y ENSERES	-388,50

PASIVO

NOTA 2. PASIVO

Este rubro está conformado por:

PASIVO CORRIENTE	3,795.78
SUMAN	3,795.78

NOTA 2-1. PASIVO CORRIENTE

D. OBLIGACIONES LABORALES CORRIENTES

El pasivo laboral al cierre del año 2016 según contabilidad es el siguiente:

OBLIGACIONES LABORALES	-1.395,78
OBLIGACIONES CON EL IESE	-263,61
POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS	-616,13
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR	-127,71
XIII SUELDO	-159,58
XIV SUELDO	-228,75

E. ANTICIPO CLIENTES

El Estado de Situación al 31 de diciembre del 2016 refleja el importe de \$. -2400.00 como anticipos.

ANTICIPO CLIENTES	2.400,00
Anticipo Clientes	2.400,00

F. CAPITAL SOCIAL

El capital suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre de 2016 corresponde a 5630.00 participaciones sociales ordinarias, cuyo valor nominal es de un dólar cada una.

CAPITAL SUSCRITO	-5.630,00
CAPITAL	-5.630,00

G. RESULTADOS ACUMULADOS Y RESULTADOS NIIF

El saldo de las cuentas de la referencia se conforma así al 31 de diciembre del 2016:

RESULTADOS ACUMULADOS	-488,69
PÉRDIDAS ACUMULADAS	245,55
RESULTADO 2015	-226,24
RESULTDOS DEL EJERCICIO 2016	-508,00

a. RESERVA LEGAL

Según el Estado de Resultados, el saldo de la Reserva Legal al finalizar el año 2016 es de \$. 56.45

H. CONCILIACIÓN TRIBUTARIA

Conforme dispone la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su reglamento (Art.46), la Empresa para el cálculo del impuesto a la renta corriente del 2015 procedió a realizar la Conciliación Tributaria, y determinó que la utilidad contable más los Gastos No Deducibles genera utilidad tributaria. En concordancia con la norma citada, la conciliación tributaria del 2016 es como sigue:

CONSULPRAXIS CIA LTDA

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA AÑO 2016

DICIEMBRE	
UTILIDAD CONTABLE	851,36
15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	127,70
	-
UTILIDAD GRAVABLE	723,66
IMPUESTO CAUSADO	159,20
ANTICIPO DETERMINADO 2015	143,67
IMPUESTO MAYOR A ANTICIPO	159,20
RETENCIONES 2016	(172,00)
CREDITO TRIBUTARIO IMP. RENTA	(332,13)
ANTICIPO PAGADO	-
VALOR A PAGAR	(344,93)